

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****64****MAJADAHONDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que ha sido elevado a definitivo el acuerdo del Pleno municipal, adoptado en sesión celebrada el 23 de febrero de 2023, de aprobar el expediente de “Modificación de Créditos 10-2023”.

La cuantía de la modificación presupuestaria ha ascendido a 608.000,00 euros y se han transferido entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto del capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Majadahonda, a 24 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Ustarroz.

(03/5.154/23)

